



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 016

Acta de Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, celebrada el miércoles 28 de agosto en sus instalaciones.

En la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, el día miércoles 28 de agosto del 2024, se reúnen el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, convocada por el Ing. Josué Aránea Álava, presidente del GAD Parroquial, actuando como secretaria – tesorera la Ing. Virginia Pacheco Castro.

El presidente pide a la secretaria-tesorera que proceda con la constatación del quorum; la secretaria-tesorera inicia constatando el quorum: Ing. Josué Jandry Aránea Álava. - presente; Ing. Betty Alexandra Miranda Tóala. - presente; Lcda. Hilda María Villacis Chancay. - presente; Tcnlga. Evelyn Gisella Miranda Maldonado. - presente; Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa. - presente. La secretaria-tesorera manifiesta; existe el quorum necesario para iniciar la sesión. **DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA:** El presidente expresa: "Existiendo el quorum reglamentario, siendo las 14h05 pm doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, señorita secretaria-tesorera de lectura al orden del día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: La secretaria-tesorera da lectura al orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 de fecha 28 de agosto del 2024; **1.-** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 14 de agosto del 2024; **2.-** Reforma para la adquisición de bombas de agua para los productores de los recintos de Agualán y Las Mercedes de la parroquia Pedro Pablo Gómez; **3.-** Reforma para las subrogaciones de los vocales del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **4.-** Conocimiento para la adquisición de sillas y lonas para carpas; **5.-** Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **6.-** Informe y aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez; **7.-** Clausura.

Josué Aránea Álava. - Compañeros Vocales una vez que se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes para que sea aprobado o en su caso se hagan las observaciones respectivas.

Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre via Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

RESOLUCIÓN N°001-PLE-GADPRPPG-28-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) y 319 del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al primer punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - **PRIMER PUNTO.** – Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 015, de fecha 14 de agosto del 2024

Josué Aranea Álava. - Compañeros Vocales pongo a consideración de ustedes el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, para que sea aprobada o a la vez realicen las respectivas observaciones.

Unanimidad. - todos los vocales mencionaron que no tienen ninguna observación.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor se resuelve aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 14 de agosto del 2024.

RESOLUCIÓN N°002-PLE-GADPRPPG-28-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con 5 votos a favor aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 015, del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, de fecha 14 de agosto del 2024.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al segundo punto de orden del día.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Virginia Pacheco Castro. - SEGUNDO PUNTO. – Reforma para la adquisición de bombas de agua para los productores de los recintos de Agualán y Las Mercedes de la parroquia Pedro Pablo Gómez.

Dentro de las solicitudes del año 2023 existe la necesidad por parte de los representantes de los Recintos de Agualan y las Mercedes de una bomba de 2HP y 3HP respectivamente, para el mejoramiento del sistema de regío de los productores de cada Recinto, dicha adquisición servirá para suplir los requerimientos de vital importancia para la población de los recintos antes mencionados, para esto se ha tomado de las partidas 75.01.04 Urbanización y Embellecimiento \$ 363,65 y de la partida 96.02.01 Al Sector Público Financiero \$1.697,55, dando un total de \$ 2.061,20 , valor que se ha incrementado en la partida 73.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación.

Evelyn Miranda. - menciona que es importante se realice la adquisición de las bombas ya que beneficiará a los productores de estas comunidades con la mejora del regío en su producción, en vista que en los actuales momentos ellos se encuentran con un servicio deficiente por no tener los recursos para adquirir este bien de gran importancia.

Hilda Villacis Chancay, Evelyn Miranda Maldonado y Jonathan Vera Soledispa. - manifestaron estar de acuerdo con la reforma presentada por el señor presidente.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Con 5 votos a favor y una vez deliberado el segundo punto los vocales RESUELVEN por unanimidad, APROBAR la reforma para la adquisición de bombas de agua para los productores de los recintos de Agualán y Las Mercedes de la parroquia Pedro Pablo Gómez.

RESOLUCIÓN N°003-PLE-GADPRPPG-28-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con 5 votos a favor APROBAR reforma para la adquisición de bombas de agua para los productores de los recintos de Agualán y Las Mercedes de la parroquia Pedro Pablo Gómez.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al tercer punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - **TERCER PUNTO.** –Reforma para las subrogaciones de los vocales del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

En sesiones anteriores por recortes Presupuestarios se había tomado valores de la Partida de Subrogaciones 51.05.12, es necesario una vez que han cumplido un año de labores los vocales del GAD Parroquial tomen por derecho sus vacaciones, de la partida 56.02.01 Sector Público Financiero el valor de \$1.607,99 se pasará a la Partida Subrogaciones 51.05.12.

Betty Miranda Toala. - menciona que es importante que los suplentes cumplan el rol de principalizarse a fin de que sirvan a nuestros mandantes, adquieran experiencia de este duro trabajo como responsables de una institución pública, donde se busca el desarrollo para bienestar de la parroquia y comunidades, por lo tanto, estoy de acuerdo con la reforma planteada.

Hilda Villacis Chancay, Evelyn Miranda Maldonado y Jonathan Vera Soledispa. - manifestaron estar de acuerdo con la reforma presentada por el señor presidente.

Josué Aranea Álava. - Señorita secretaria-tesorera tome votación.

Virginia Pacheco Castro. - Damos paso a la votación:

Ing. Betty Alexandra Miranda Toala	A favor
Lcda. Hilda María Villacis Chancay	A favor
Tcnlga. Evelyn Gissella Miranda Maldonado	A favor
Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa	A favor
Ing. Josué Jandry Aranea Álava	A favor

Una vez deliberado el tercer punto los vocales RESUELVEN por unanimidad, APROBAR la reforma al presupuesto del año 2024 en su partida SUBROGACIONES a fin de que tomen las vacaciones del personal de acuerdo a una planificación.

RESOLUCIÓN N°004-PLE-GADPRPPG-28-08-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del COOTAD. **RESUELVE:** Con 5 votos a favor aprobar la reforma al presupuesto del año 2024 en su partida SUBROGACIONES a fin de que tomen las vacaciones del personal de acuerdo a una planificación.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al cuarto punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. – CUARTO PUNTO. – Conocimiento para la adquisición de sillas y lonas para carpas.

Dentro de la planificación constaba la adquisición de 150 sillas plásticas y 2 lonas para las carpas del GAD Parroquial, por lo que se da a conocer que dentro de los próximos días se estará publicando el proceso por ínfima cuantía.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al quinto punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. – QUINTO PUNTO. –Lectura de oficios recibidos y enviados por parte del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Doy lectura a los oficios recibidos hasta esta fecha

15 de agosto de 2024 oficio N° 190-24-YCG-PP-CM emitido por la Lcda. Yaneth Cevallos García, **PRESIDENTE PROVINCIAL (E) CONAGOPARE- MANABÍ** donde se realiza la "Invitación a la reunión de refuerzo de conocimientos para los funcionarios inscritos en el curso "Garantías Jurisdiccionales", a cargo del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional – CEDEC, finalizará en el aula virtual del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional -CEDEC el 16 de agosto de 2024, siguiendo con la planificación (cronograma) invito a los funcionarios inscritos, a participar de la reunión de refuerzo de conocimientos del mencionado curso, a llevarse a cabo el día viernes 23 de agosto de 2024 de 09h00 a 11h00 a través de la plataforma zoom".

18 de agosto de 2024 emitido por la Msc. Verónica Vargas Intriago, **TÉCNICA DEL PROYECTO GESTIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LAS PARROQUIAS RURALES DE MANABÍ** donde se realiza la invitación al foro virtual de la gestión de la competencia de cooperación internacional, en el contexto de los gobiernos parroquiales rurales de Manabí, desafíos y oportunidades.

19 de agosto de 2024 de parte de la Ing. Alexandra Miranda Toala, **VICEPRESIDENTA GAD PQ. RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ**, quien menciona " a pedidos verbales de ciudadanos de la cabecera parroquial que han solicitado el curso de repostería I, efectué el acercamiento con el señor Fidel Vera dueño de una panadería, con lo antes mencionado solicito a usted la gestión pertinente ante la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) en el área de capacitación y desarrollo local (ACADEL), la ejecución del curso de repostería modulo I, en horario vespertino, el mismo que se desarrollaría en el mercado de la parroquia".

20 de agosto de 2024 de parte de la Dra. Fiorella Sarez Pardo, **MÉDICO RURAL DE EPNS PEDRO PABLO GÓMEZ**, quien indica "tengo el honor de invitarle a una reunión de trabajo en donde se expondrá temas de interes referentes al área de salud periodo septiembre 2023-agosto 2024, lo cual permitirá brindar una atención de mejor calidad a los usuarios de

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



nuestra parroquia Pedro Pablo Gómez para tratar asuntos varios, plan local de salud, tasa de desnutrición y enfermedades respiratorias, vectoriales, reunión la cual se llevara a cabo el día viernes 23 de agosto del 2024.

20 de agosto de 2024 Oficio Circular N° GADPM-DFOP-2024-0056-OFC de parte de la Eco. Tatiana Pacheco Mendoza **DIRECTORA DE FOMENTO PRODUCTIVO**, donde se indica “La reunión se llevará a cabo el día 29 de agosto del 2024, a las 09h00; en la “Hacienda La Prosperina”, ubicada en la vía Jipijapa – Noboa, entrada a la izquierda del sitio Las Palmas. Para efecto de confirmación, por favor comunicarse al 0999581185 o al correo shidrovo@manabi.gob.ec; con la Ing. Michelle Hidrovo Burgos”.

21 de agosto de 2024 de parte de los señores Luis del Peso Merchan, Darío Chilan y Gregorio Muñiz Choez quienes indican “le hacemos conocer a usted una de las necesidades prioritarias que tenemos como comunidad ya que las calles se encuentran en muy mal estado, desde el dispensario médico y las partes céntricas de la comunidad no se puede transitar en tiempo de invierno porque se dañan, en nuestro recinto hay adultos mayores, niños que van a la escuela y adolescentes que se movilizan hacia el colegio de la parroquia y se les dificulta mucho dirigirse hacia sus lugares de destino por tal problemática. Por tal motivo le solicito de la manera más respetuosa nos ayude con la gestión para el mantenimiento de las calles de la comunidad San Pablo. Además, le informo que en nuestra comunidad existe material (lastre) para que se realice este pedido que le estamos realizando, cabe destacar que hace aproximadamente 9 años atrás fue lastrada la vía y se necesita realizar el mejoramiento, dicho material (Lastre) fue empleado para el lastrado de las vías de las comunidades Bajo Grande, La Cabuya, San Jacinto y San Vicente Alto”.

21 de agosto de 2024 Oficio Nro. DPE-CGTAIP-2024-0040-O de parte de la Mgs. Mónica Elizabeth Reinoso Curay **COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** donde se indica “Remitiendo Directrices que amplían la aplicación de los instrumentos legales, metodológicos y técnicos para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública para aplicación obligatoria de los sujetos obligados al marco normativo vigente que rige para el derecho humano de acceso a la información pública”.

23 de agosto de 2024 Oficio Nro. MIES-CZ-4-2024-0960-OF de parte de la Mgs. María José Fernández Bravo **COORDINADORA ZONAL 4** donde da a conocer “notificación de reintegro devolución de valores revisión financiera y control previo final del año 2023 de la modalidad de atención al hogar y la comunidad, convenio N° PD-04-13D01-17887-D, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez”.

23 de agosto de 2024 de parte de la Tnlga. Kelly Unkuch Yampis, **FISIOTERAPEUTA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA MANABÍ HUMANO PEDRO PABLO GÓMEZ**, se presenta en resumen el estado en el que se encuentra los muebles de atención al ciudadano y parte de la estructura eléctrica, con el propósito que por su intermediario disponga o delegue para que se dé el respectivo arreglo y mantenimiento, respecto a la parte de la estructura eléctrica, se encuentra las siguientes novedades, los toma corrientes en donde se conectan los equipos médicos, se encuentran en un estado que puede

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ocasionar un corto circuito, las lámparas de alumbrado del centro de rehabilitación se encuentran 3 que no funcionan”.

23 de agosto de 2024 de parte del Sr. Sergio Villao Franco y Sra. Azucena Espejo Moscoso, **MORADORES DE LA COMUNIDAD LOS PAJALES**, quienes indican “somos moradores de la comunidad de los Pajales (pasando la Y de La Monserrate a medio km), le comunico señor presidente que usted comprenderá de que nos realizaron la carretera hace aproximadamente 5 años atrás y después nunca se le ha dado mantenimiento a la carretera, existe una loma en donde han existido muchos accidentes, yo se lo he hecho llegar por medio de videos a parte somos productores de café, maíz, ganado y plátano, queremos Dios mediante que por medio de su representación le haga llegar dicho pedido a los señores de la prefectura, lo cual solicitamos que se dé el mejoramiento y mantenimiento a la vía mencionada anteriormente además de la mejora de la loma que hoy se la conoce como loma de “La Muerte”.

27 de agosto de 2024 de parte de los Sres. Paco Torres y Luis Baque, **ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE CASAS VIEJAS COMITÉ DE TURISMO COMUNITARIO DE CASAS VIEJAS** quienes indican “le queremos solicitar su apoyo con la copia del estudio de topografía del terreno y la copia del estudio de análisis de suelo donde se iba a construir la cabaña turística nos hace falta para presentar un proyecto a la prefectura de Manabí”.

Doy lectura a los oficios enviados hasta esta fecha.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.334 dirigido a la Dra. Blanca Indacochea Ganchozo **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**, donde se indica “mediante la presente le informo que los cursos que se han implementado en nuestra parroquia, gracias al apoyo de la institución que usted preside y el área de capacitación y desarrollo local-ACADEL han sido todo un éxito contando con gran cantidad de participantes. En virtud en lo mencionado anteriormente, solicito de la manera más respetuosa que se considere realizar el primer módulo de repostería para el recinto San Jacinto de la parroquia de Pedro Pablo Gómez en horario matutino, dicho curso se desarrollaría en la Casa Comunal del recinto en mención”.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.335 enviado a la Doctora Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se le menciona “Por medio de la presente pongo en conocimiento que en sesión ordinaria 001-2023 desarrollada el 22 de mayo del 2023, mediante resolución N°015-PLE-GADPRPPG-22-05-2023 donde se resolvió con 5 votos a favor que el contenedor que está ubicado en la vía pública perteneciente al señor José Miguel Rodríguez Guaranda se quede durante un año mientras recupera su inversión y que la fecha del mismo regirá a partir del día que se firme el acta de acuerdo y una vez se cumpla el año establecido(hasta el 22 de mayo del 2024) firmado en el acta de acuerdo el contenedor será reubicado en otro espacio público de la parroquia. Que si un ciudadano gomenca requiere de un espacio público será otorgado en el Barrio 24 de septiembre de la parroquia Pedro Pablo Gómez. Que el señor pizzero deberá ser reubicado en la parte de arriba, al lado del contenedor para que la vía principal quede

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



expedita. Cabe indicar que esta nueva administración dejó sin efecto la resolución de la anterior administración quien nombro una calle comercial en el barrio 24 de octubre, por lo cual se determinó que es una calle normal y será expedita de cualquier negocio, hace unas semanas atrás se les envió las respectivas notificaciones del acuerdo firmado a los actores involucrados incluyendo al Sr. Carlos Cruz Romero- Inspector Notificador de la parroquia Pedro Pablo Gómez, quien hizo caso omiso a la resolución tomada por la actual administración de la parroquia ubicando un container y una pizzería en otro lugar y no donde menciona el acta de compromiso. con lo antes expuesto, solicito que se respete el acta de compromiso firmada el 22 de mayo del 2023 y se realice la correcta reubicación de los negocios mencionados anteriormente al lugar mencionado en el acta”.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.336 dirigido a la Dra. Blanca Indacochea Ganchozo **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ**, donde se indica “estimada Rectora, mediante la presente le informo que los cursos que se han implementado en nuestra parroquia, gracias al apoyo de la institución que usted preside y el área de capacitación y desarrollo local-ACADEL han sido todo un éxito contando con gran cantidad de participantes. En virtud en lo mencionado anteriormente, solicito de la manera más respetuosa que se considere realizar el primer módulo de repostería dentro de la cabecera parroquial en horario vespertino, dicho curso se desarrollaría en el mercado de la parroquia”.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.337 dirigido al Ingeniero Lenin Merchán Baque, **CONTRATISTA** donde se le menciona “se le informa que se realizara la inspección para la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LOS RECINTOS: LA FLORIDA, BAJO GRANDE, SAN VICENTE, MONO BRAVO Y EL AZUFRADO DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GOMEZ DEL CANTON JIPIJAPA, DE LA PROVINCIA DE MANABI” con código MCO-GADPPG-001-2022, el día miércoles 21 de agosto del 2024 a partir de las 11:00 de la mañana”.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.338 enviado al Ingeniero Roque Mendoza Mero, **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** donde se le menciona “se le informa que se realizara la inspección para la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LOS RECINTOS: LA FLORIDA, BAJO GRANDE, SAN VICENTE, MONO BRAVO Y EL AZUFRADO DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GOMEZ DEL CANTON JIPIJAPA, DE LA PROVINCIA DE MANABI” con código MCO-GADPPG-001-2022, el día miércoles 21 de agosto del 2024 a partir de las 11:00 de la mañana”.

20 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.339 enviado al Ingeniero Jonathan Vera Soledispa **DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD** donde se le menciona “se le informa que se realizara la inspección para la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LOS RECINTOS: LA FLORIDA, BAJO GRANDE, SAN VICENTE, MONO BRAVO Y EL AZUFRADO DE LA PARROQUIA PEDRO PABLO GOMEZ DEL CANTON JIPIJAPA, DE LA PROVINCIA DE MANABI” con código MCO-GADPPG-001-2022, el día miércoles 21 de agosto del 2024 a partir de las 11:00 de la mañana”.

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



22 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.340 enviado al Economista Leonardo Orlando Arteaga **PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ** donde se indica "de la manera más respetuosa solicito se nos pueda ayudar con la maquinaria necesaria para hacer la explotación de lastre ya que en dicho sector mencionado existe el material necesario para poder realizar el lastrado de la vía y partes céntrica del recinto San Pablo donde no se puede transitar de buena forma por el mal estado".

23 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.341 dirigido a la Ing. Johana Venegas Vera **TÉCNICO DOCENTE ACADEL- UNESUM**, donde se indica "mediante la presente le informo que los cursos que se han implementado en nuestra parroquia, gracias al apoyo de la institución que usted preside y el área de capacitación y desarrollo local-ACADEL han sido todo un éxito contando con gran cantidad de participantes. En virtud en lo mencionado anteriormente, solicito de la manera más respetuosa que se considere realizar el primer módulo de repostería para el recinto San Jacinto de la parroquia de Pedro Pablo Gómez en horario matutino, dicho curso se desarrollaría en la Casa Comunal del recinto en mención".

23 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.342 dirigido a la Ing. Johana Venegas Vera **TÉCNICO DOCENTE ACADEL- UNESUM**, donde se indica "estimada Rectora, mediante la presente le informo que los cursos que se han implementado en nuestra parroquia, gracias al apoyo de la institución que usted preside y el área de capacitación y desarrollo local-ACADEL han sido todo un éxito contando con gran cantidad de participantes. En virtud en lo mencionado anteriormente, solicito de la manera más respetuosa que se considere realizar el primer módulo de repostería dentro de la cabecera parroquial en horario vespertino, dicho curso se desarrollaría en el mercado de la parroquia".

26 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.343 dirigido a la Doctora Ángela Plúa Santillán **ALCALDESA DEL CANTÓN JIPIJAPA** donde se le menciona "por medio de la presente le informo que de acuerdo al convenio firmado el primero de abril del presente año y en referencia a la CLAUSULA QUINTA.- FORMA Y ENTREGA DE LOS RECURSOS no se ha cumplido con el segundo desembolso del 30 % la cual se realizaría en el mes de agosto de 2024. Por tal motivo solicito que se realice el pago correspondiente de \$3.900,00 equivalentes al 30% de acuerdo al convenio establecido"

26 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.344 dirigido a la Abogada María José Fernández Bravo **COORDINADORA ZONAL 4**, donde se le indica "por medio de la presente solicito el primer desembolso de la adenda correspondiente a los meses de septiembre- octubre 2024 del proyecto SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD con convenio No. AM-04-13D01-22033-D".

26 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.345 dirigido a la Abogada María José Fernández Bravo **COORDINADORA ZONAL 4**, donde se le menciona "solicito el primer desembolso de la adenda correspondiente a los meses de septiembre - octubre 2024 del proyecto SERVICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - MODALIDAD

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com

rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí



ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD con convenio No. AM-04-13D01-22035-D”.

27 de agosto del 2024 mediante oficio GAD PQ. RPPG - JJAA-2024- Of. No.346 dirigido a la Abogada María José Fernández Bravo **COORDINADORA ZONAL 4**, donde se le menciona “por medio de la presente y en respuesta a Oficio Nro. MIES-CZ-4-2024-0960-OF de fecha 23 de agosto del 2024 de asunto: notificación de reintegro devolución de valores revisión financiera y control previo final del año 2023 de la Modalidad De Atención Al Hogar Y La Comunidad, Convenio N°Pd-04-13d01-17887-D, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez, informo que se realizó la devolución al MIES de \$100,44 de acuerdo a lo solicitado”.

Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al sexto punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - **SEXTO PUNTO.** – Informe y Aprobación de gestiones realizadas por el Ing. Josué Aranea Alava, presidente del GAD Parroquial Rural Pedro Pablo Gómez.

Seguimos avanzando con las vías veraneras, ya se pudo dar solución con algunos pedidos de varios moradores de diferentes recintos como el Pechiche, Las Mercedes, se le dio solución también al pedido para que se pueda ejecutar el proyecto de CNEL.

Se ha realizado el recorrido en las diferentes calles que se están mejorando en la parroquia, se ha pedido mediante oficio que se considere la mejora de otros puntos, justamente en el barrio Buenos Aires donde solo está considerado el mejoramiento pero que en época invernal las lluvias van a dañar dicha obra por tal motivo se ha pedido el doble riego, esperando que nos puedan ayudar con eso.

Se va a contar con una maquinaria de la prefectura para poder intervenir sectores como El Azufrado, La Cabuya, Bajo Grande.

Se están realizando los trabajos de mejoramiento de las vías, se ha avanzado muy rápido además se está realizando una ampliación por lo cual enviaron una gallineta, se ha avanzado hasta el sitio los dos caminos.

También finalizo el bacheo de la vía Pedro Pablo Gómez – La Esperanza con completa normalidad, he estado informando que en pocos meses se viene la época invernal y tenemos algunos puntos críticos en donde ha existido deslizamiento de tierra dañando la vía, entonces esperamos que nos puedan ayudar con este pedido.

Sigo insistiendo sobre la planta de tratamiento de aguas residuales, estoy esperando que nos den una pronta solución ya que este problema ya tiene mucho tiempo.

Hilda Villacis Chancay. - en el Barrio Buenos Aires, en el mejoramiento que se ha realizado en la vía, hay partes en donde no se ha compactado bien el material y ya se han formado pequeños huecos, además de informarle que de acuerdo a la reunión que se mantuvo con los directores de CNEL- Manabí se solicitó una información sobre los proyectos por ejecutarse, otros están buscando financiamiento, entonces quiero mencionarle que como

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rrra_sol@hotmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUÍA RURAL PEDRO PABLO GÓMEZ

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabi



está la maquinaria en la parroquia se pueda mejorar las vías en estos sectores y no tener inconvenientes cuando se ejecuten los proyectos.

Es importante mencionarle que en las letras corpóreas una letra está en mal estado, esta suelta y ocasiona peligro para quienes transitan por allí.

Josué Aránea Álava. – ya hemos coordinado para que se pueda darle solución a la letra que esta suelta.

Alexandra Miranda Toala. - quisiera conocer cómo va la gestión de herramientas de los obreros municipales.

Josué Aránea Álava. – ya he realizado la gestión estoy esperando que me den una pronta respuesta.


Josué Aránea Álava. - Señorita secretaria-tesorera de lectura al séptimo punto de orden del día.

Virginia Pacheco Castro. - SÉPTIMO PUNTO. -Clausura

Josué Aránea Álava. – Compañeros Vocales, siendo las 16H18 pm doy por clausurada la Sesión Ordinaria N° 016 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez, no sin antes agradecerles por su presencia. Firmando en unidad de acto los Vocales y la Secretaria – Tesorera.


Ing. Josué Jandry Aranea Álava
PRESIDENTE



Ing. Betty Alexandra Miranda Toala
VICEPRESIDENTA


Lcda. Hilda María Villacis Chancay
PRIMER VOCAL




Evelyn Gissella Miranda Maldonado
SEGUNDO VOCAL


Ing. Jonathan Fabricio Vera Soledispa
TERCER VOCAL


Ing. Gladys Virginia Pacheco Castro
SECRETARIA - TESORERA

RUC: 1360042980001

Teléfonos: 0998526440 / 0986722178

Correo: gadparroquialppgomez@hotmail.com - jandricito93@hotmail.com
rra_sol@hotmail.com